



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 4 de Diciembre de 2.009.

Res. Nº 1.206 – 09

Expte. Nº 6.146/08

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo Nº 19 – 09 de fecha 01/12/09, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Punto 2 a) Anexo I se incluye la Res. Nº 1.008 – 09 Ad-referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad:

**ARTICULO 1º.- TENER POR DESIGNADO** al Cr. Elio Rafael de Zuani, DNI Nº 10.005.299, en un cargo equivalente de Profesor Titular con dedicación simple para desempeñarse como docente de la asignatura Fundamentos de Administración de la carrera de **TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA**, desde el 1 de setiembre de 2008 hasta el día 8 de noviembre de 2008.

**ARTICULO 2º.- TENER POR DESIGNADO** al Cr. Elio Rafael de Zuani, DNI Nº 10.005.299, para desempeñarse como docente de la asignatura Fundamentos de Administración de la carrera de **TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA**, desde el 10 de noviembre de 2008 hasta el día 31 de diciembre de 2008 **por extensión de sus funciones de Profesor Titular** con dedicación exclusiva de la asignatura Principios de Administración de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** la erogación que demande la aplicación del Art. Nº 1 de la presente resolución al ítem 12. FINANCIACIÓN - de la Resolución CS Nº 240/07 y a los remanentes de ejercicios anteriores y del corriente ejercicio, del ítem **TECNICATURA PAU**.

**ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO** que la presente Resolución sólo tendrá efecto si el docente designado cumple con la presentación de la correspondiente declaración jurada de cargos e incompatibilidad, por lo que deberá presentarse en la Dirección General de Personal dentro de las 48 hs. posteriores de ser notificado.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 19 – 09 de fecha 01/12/09.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Ratificar la Resolución Nº 1.008 – 09, en todos sus términos.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, regístrese y archívese.

pn

  
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADEMICA



  
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO